



DTCI

202638500963451

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 13 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

REF: CONTESTACION RADICADO DE ENTRADA 202618501054812

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud avizorados de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el Derecho de Petición, nos permitimos dar respuesta a la solicitud planteada por usted, mediante la cual manifiesta:

"La kra 116 con Avenida La Esperanza.", a través de la red social Instagram con usuario armani26110, esta Dirección, en cumplimiento de los principios de eficacia, celeridad y debido proceso administrativo, se permite proferir respuesta en los siguientes términos:

De la revisión y análisis formal de su mensaje, esta Entidad encuentra que la solicitud resulta incompleta, en la medida en que no es posible determinar con exactitud el objeto de su petición, la necesidad específica del sector o los hechos en los que se fundamenta (v.g., mantenimiento de la calzada, deficiencias en andenes, infraestructura para ciclistas, solicitud de pasos peatonales, entre otros).

Por lo tanto, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 19 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo**

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



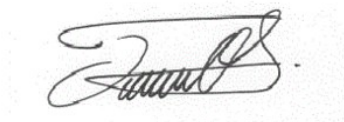
DTCI

202638500963451

Información Pública
Al responder cite este número

Contencioso Administrativo - CPACA), modificado por la Ley 1755 de 2015, de manera respetuosa **se le requiere para que en el término máximo de un (1) mes**, contado a partir de la notificación o comunicación del presente escrito, se sirva precisar, aclarar o concretar el alcance de su petición, indicándonos detalladamente la problemática o solicitud en el sector.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 13-07-2026 09:03:05 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: MIGUEL ANGEL ORTIZ RUANO-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2